



Terruño de Paraguaiyidad

# MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry  
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792  
E-mail: [municipalidad\\_itakyry@hotmail.com](mailto:municipalidad_itakyry@hotmail.com)



## INTENDENCIA

RESOLUCIÓN I.M. N° 224/2026

**POR LA CUAL SE DESIGNA A FRANCISCO MELLO ALFONZO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.274.096 PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N° 01/2026, 02/2026 Y 03/2026 DERIVADOS DE LA MCN N° 01/2026 – SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTABLE, JURÍDICA, UOC Y DE RECAUDACIONES PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITAKYRY, CON ID N° 479026.-**

Itakyry, 06 de febrero de 2026

**VISTO:** La necesidad de designar a una persona idónea para estar al frente de la Administración de los Contratos 01/2026, 02/2026 Y 03/2026, derivados de la MCN N° 01/2026; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: *“Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.*

Que, el Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 establece: *Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: *d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.*

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar a Francisco Mello Alfonso para cumplir sin perjuicio de sus funciones el rol de Administrador de los contratos referidos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,**

**RESUELVE:**

**Art. 1° – DESIGNAR** a FRANCISCO MELLO ALFONZO, con Cédula de Identidad N° 3.274.096, para cumplir funciones como Administrador de los Contratos N° 01/2026, 02/2026 y 03/2026 derivados de la MCN N° 01/2026 – SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTABLE, JURÍDICA, UOC Y DE RECAUDACIONES PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITAKYRY, CON ID N° 479026, en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.

**Art. 2° – COMUNICAR** al funcionario designado, y quienes corresponda, cumplido archivar.-



SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO  
Secretario General



SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS  
Intendente Municipal